ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 106
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A CO-AUSPICIAR EL EVENTO AUTOMOVILÍSTICO CONOCIDO COMO PONCE GRAND PRIX 2004 A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS 21 AL 24 DE OCTUBRE DE 2004 EN LAS FACILIDADES DE LA PONCE INTERNATIONAL SPEEDWAY PARK, Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Corporación Lajas Racing, Inc. estableció en las facilidades arrendadas del Complejo Turístico y Recreativo El Tuque, el "Ponce International Speedway Park";

POR CUANTO: Durante los días del 21 al 24 de octubre de 2004 se estará celebrando por primera vez en esas facilidades un evento internacional automovilístico conocido como el "Ponce Grand Prix 2004";

POR CUANTO: Los coordinadores del evento esperan recibir la visita de sobre 26,000 fanáticos del automovilismo a la Ciudad de Ponce entre visitantes locales y extranjeros lo cual tendrá un impacto considerable en la economía e industria turística de nuestra ciudad;

POR CUANTO: Actualmente ya han confirmado su participación en el evento sobre 25 cometidos incluyendo 18 del extranjero;

POR CUANTO: Los coordinadores del evento esperan convertir este evento en uno anual;

POR CUANTO: La organización y celebración de un evento de la calidad y envergadura como el del " Ponce Grand Prix 2004" requiere la inversión de sobre seiscientos mil dólares por lo que necesita el respaldo de varias entidades para ser un éxito:

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce conciente del impacto positivo que la actividad tendrá en la economía local se propone co-auspiciar el evento con una aportación de veinticinco mil dólares ($25,000.00);

POR CUANTO: El área pública colindante a las facilidades del Ponce International Speedway Park se encuentran bajo construcción lo que podría poner en peligro la seguridad de los visitantes que se estacionen cerca de la vía principal. Para evitar posibles accidentes Lajas Racing, Inc. acondicionará espacios adicionales de estacionamiento, y el Municipio suministrará hasta diez (10) guaguas para la transportación segura de los visitantes. Esta ayuda tiene un valor aproximado de $3,000.00 en servicio ó $300.00 por vehículo.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a co-auspiciar el evento conocido como el "Ponce Grand Prix 2004" con una aportación de veinticinco mil dólares ($25,000.00) procedentes de la partida de "Otros Festivales y Actividades-Programa de Desarrollo Turístico". El Municipio Autónomo de Ponce también brindará los servicios de un máximo de diez (10) guaguas para suministrar transportación segura a los visitantes el día 24 de octubre de 2004. En adición a la inyección millonaria que el evento tendrá en la Ciudad, el Municipio Autónomo de Ponce recibirá 300 boletos a ser repartidos entre personas de comunidades necesitadas.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar a las Secretarías de Cultura y Turismo, Finanzas y Presupuesto y a la Alcaldesa del Municipio Autónomo de Ponce a realizar las gestiones necesarias para tramitar el co-auspicio.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por la Alcaldesa de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Cultura y Turismo y a la Oficina de Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES CRESPO
PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004.

SRA DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs/drc
Revisado por BGV

RES 106 EVENTO AUTO GRAN PRIX 2004 11OCT04 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm.106, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTONOMO DE PONCE A CO-AUSPICIAR EL EVENTO AUTOMOVILÍSTICO CONOCIDO COMO PONCE GRAND PRIX 2004 A CELEBRARSE DURANTE LOS DÍAS 21 AL 24 DE OCTUBRE DE 2004 EN LAS FACILIDADES DE LA PONCE INTERNATIONAL SPEEDWAY PARK, Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de octubre de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Los Honorables Enrique Amy, Elioscar Pérez y Enrique Vicéns estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de octubre de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***miércoles, 13 de octubre de 2004***, y ésta la firmó el día jueves, ***14 de octubre de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, ***14 de octubre de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs